



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006142/2014 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I", del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta representa una mejora en la oferta de horarios de Cursado para los alumnos de la Asignatura;

Que es necesario adecuar dicho dictado a las posibilidades de espacio físico y recursos humanos, atendiendo a los requerimientos de la Cátedra,

Que la autorización solicitada no implica la asignación de recursos extras a los existentes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el REDICTADO de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA, durante el primer cuatrimestre del año 2014.

Art. 2º).- El REDICTADO está dirigido a alumnos que tengan aprobada INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, tres parciales y un recuperatorio (para parcial no aprobado) durante el primer semestre, sin volver a cursar, con horarios de consulta presenciales y apoyo en aula virtual de la asignatura en el Laboratorio de Enseñanza Virtual (LEV). En el caso de aprobar tres de dichos parciales y un trabajo sobre modelización matemática, el alumno tendrá aprobada por promoción la materia ANÁLISIS MATEMÁTICO I.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 208-H.C.D.-2014.-

REVISADO
ÁREA OPERATIVA